

Las nuevas acciones emitidas tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las actuales y participarán en los derechos económicos a partir del 1 de enero de 2004.

Las operaciones de suscripción podrán efectuarse en cualquiera de las Oficinas de Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima, que actúa como Entidad Agente.

San Sebastián, 26 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, José Antonio Azcarate.—16.869.

## EDICIONES ENCUENTRO, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las doce horas del día 27 de mayo de 2004, en el domicilio social, sito en la calle Cedaceros n.º 3, 2.º, de 28014-Madrid, y en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2003.

Tercero.—Nombramiento o reelección, en su caso, de Consejeros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo previsto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la Compañía, mediante su examen en el domicilio social, o su entrega o envío de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Y podrán solicitar los informes y aclaraciones sobre los puntos del Orden del Día, conforme al artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Agustín de Vicente-Reortillo y Díaz.—15.848.

## EMETRES, S. L.

### Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Habiendo recibido solicitud de convocar Junta General Extraordinaria, por un número de socios superior al 50% de capital social mediante la presente se convoca para el día 20 de mayo de 2004 a las dieciocho horas, en única convocatoria, en el domicilio de Estudio Notarial, de calle Mallorca, 264 principal, sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario para la Junta.

Segundo.—Recuento de socios presentes y representados.

Tercero.—Modificación de los Estatutos artículos números 6-4, 9, 10 párrafo 3.º y 13. Redactado de los mismos estando a la disposición de los accionistas en la sede del domicilio social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Levantamiento del acta de la reunión.

En el supuesto que la reunión no se pueda realizar por falta de quórum según los Estatutos, los reunidos podrán solicitar la disolución social por paralización de órganos de la administración, causa suficiente

explicitada en el artículo 104 de la Ley de Responsabilidad Limitada. A la mencionada reunión asistirá el señor Notario por el cumplimiento de la redacción del acta.

Barcelona, 26 de abril de 2004.—La Administradora, doña Joanna Bergé Sanz.—16.834.

## FIMEL, S. A.

### (En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades anónimas se hace público que la Junta General de accionistas, celebrada en fecha 31 de diciembre de 2003 acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad cuyo balance es el siguiente:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Caja .....	487,67
Resultado de ejercicios .....	480.322,01
<b>Total Activo .....</b>	<b>480.809,68</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	480.809,68
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>480.809,68</b>

Barcelona, 19 de marzo de 2004.—Hugo Caro Baso, Liquidador.—15.809.

## FINEBRO 6, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca a Junta General de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Príncipe de Vergara número 131 de Madrid, a las 17:00 horas del día 29 de junio de 2004, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 30 de junio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2003.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2003.

Cuarto.—Modificación del número y elección de Consejeros.

Quinto.—Designación o reelección de auditores.

Sexto.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad al amparo de la Disposición Transitoria 6.ª de la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva. En su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del libro contable y de accionistas y designación de otra nueva; supresión del artículo de los Estatutos Sociales relativo al Comité de Auditoría y disolución, en su caso, del mismo; exclusión de la obligación de realizar una oferta pública de adquisición; reglamentos de la Junta de Accionistas y del Consejo de Administración; delegación en el Consejo de Administración para la ejecución de estos acuerdos.

Séptimo.—Adaptación del texto de los Estatutos Sociales a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Acuerdos en relación con el artículo 58 del Reglamento Instituciones de Inversiones Colectivas (operaciones vinculadas).

Noveno.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta. Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2003, el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, 22 de abril de 2004.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Guillermo Pérez Román.—16.835.

## FORTALEZA DEL ALCÁZAR, S. L.

D. Juan Rodríguez Luque, con D.N.I. 30475107-S como interesado de la certificación número 03194339 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 22 de septiembre de 2003. Hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Córdoba, 16 de abril de 2004.—Socio D. Juan Rodríguez Luque.—15.825.

## GESTIÓN E INVERSIÓN DE PARTICIPACIONES INDIVISAS, S. A.

### Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

## INVERSIONES BARCELONESAS URBANAS, S. A.

### Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

#### Anuncio de fusión

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia públicamente que los Accionistas Únicos de Gestión e Inversión de Participaciones Indivisas, S.A. (Sociedad Unipersonal), e Inversiones Barcelonesas Urbanas, S.A. (Sociedad Unipersonal), decidieron el día 30 de marzo de 2004 aprobar la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de Gestión e Inversión de Participaciones Indivisas, S.A. (Sociedad Unipersonal), por parte de Inversiones Barcelonesas Urbanas, S.A. (Sociedad Unipersonal), con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social en favor de la sociedad absorbente.

Se hace constar que los accionistas y los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan tienen derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar que los acreedores de las sociedades participantes en la fusión pueden oponerse a la misma en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 30 de marzo de 2004.—Administrador Único de Gestión e Inversión de Participaciones Indivisas, S.A. (Unipersonal), y de Inversiones Barcelonesas Urbanas, S.A. (Unipersonal), Francisco Colomar Salvó.—15.609. y 3.ª 30-4-2004